REDACCION Y ADMINISTRACION
Sarmiento 317
Teléfono 528

LA TARDE

Correo Argentino
TARIFA REDUCIDA
Concesión 1590

Edición de 6 páginas

Diario independiente, noticioso, comercial, científico, literario y de intereses generales

AÑO XXI | POSADAS (MISIONES), VIERNES 3 DE MARZO DE 1933 | Núm. 6924

La oficina de correo de Villa Gutiérrez

UNA INJUSTICIA

El día 15 de Abril próximo, se va a cumplir un año que fué inaugurada la oficina de correo de Villa Gutiérrez, barrio populoso e importante de nuestra ciudad. Los vecinos contribuyeron con los muebles y con la casa para instalar la oficina y el jefe de la misma señor Anselmo Méndez, viejo empleado de la dependencia se ofreció para prestar sus servicios gratuitamente. Dicha oficina presta servicios que son de incalculable valor Basta solo para comprobarlo citar los datos estadísticos de su movimiento en el último trimestre del año ppdo. Se recibieron y despacharon 4.475 cartas y tarjetas postales, 1.410 impresos en general, 36 sobres muestras, 45 expresos, 288 cartas y paquetes certificados. Aparte de estos se atendió el servicio de la Caja de Ahorro Postal, pues, allí funciona la agencia 001.

Pues, bien no obstante las gestiones que se han hecho por intermedio del jefe del distrito local y no obstante la campaña hecha en el diario «La Prensa» de Buenos Aires y en las columnas de «La Tarde», hasta ahora no se ha logrado que la superioridad fije un presupuesto para la oficina de Villa Gutierrez. Y como nadie puede vivir del aire, como la vida está hoy llena de calamidades y sacrificios, el jefe que durante un año atendió gratuitamente la dependencia ya se ha cansado y no se resigna a soportar el ayuno por más tiempo.

En consecuencia de no conseguirse lo que justamente se viene reclamando, el 15 de Abril la oficina será clausurada y los vecinos de Villa Gutierrez quedarán privados de los importantes servicios que ella presta. Y todo por la miseria de un centenar de pesos para pagar a un modesto empleado. Si el caso ocurre como es muy posible, asistiremos a otra de las tantas anomalías que se registran en el país y que son poco confortadoras por las consecuencias que acarrean.

La mendicidad callejera

Tema de palpitante actualidad este de la mendicidad callejera. La crisis económica que sufre el país ha determinado que la mendicidad aumente en forma extraordinaria, pues hoy son mendigos forzosos muchos que no tienen en que ocupar sus brazos y que como es natural tampoco pueden morirse de hambre.

Nuestra ciudad que hasta hace poco no conocía otros mendigos que los tradicionales, es decir los lisiados, ciegos, viejos, etc. ahora comenzó a conocer a gente robusta, jóvenes en su mayoría aptos para el trabajo y que se ven obligados a ejercer la caridad pública por que pertenecen al mundo de los desocupados. Y el problema además de ser grave, es también de esos que son hasta inadmisibles en un país rico como el nuestro y con capacidad para cien o más millones de habitantes. Pero la razzia nos alcanza debido a la desorganización de la mayoría de nuestras industrias y ella es posible que sea alecionadora para el futuro.

Un colega correntino que observa allí el mismo o peor cuadro, hace este comentario:

En la ciudad de Corrientes está de moda, podría decirse, la mendicidad callejera.

Sin duda que la época actual de crisis es aguda, y capaz de resentir los bolsillos de la gente; y más que todo, de los desheredados de la fortuna.

Pero el mal no será tan intenso, como para permitir la excesiva frecuencia de la mendicidad.

Es dable ver en las calles, sobre todo en aquellas de mayor tránsito de peatones, a toda hora, niños pidiendo limosna. ¡Desgraciada vocación esta, a la que—tan temprano, por cierto—se ven iniciados los niños!

El caso es más grave de lo que parece a primera vista. Muchas veces este pedigüeño afán no está en el ánimo de quien lo realiza. Fácil será comprobar, efectivamente, que la mayor parte de estos niños que piden, lo hacen obligados por sus padres, so penas de ensañados castigos. De ahí que las consecuencias sociales de este hecho puedan ser gravísimas.

El infante se desarrolla en el ambiente, con la idea de que la mendicidad es una actividad honrosa; y aleccionado por el ejemplo de sus padres, hace de ella una fuerza moral regresiva que ha de repercutir, acaso, dolorosamente, a lo largo de su vida.

En estos pequeños detalles es donde la sociedad debe poner su vivo interes. Porque estos niños mendicantes son productos sociales. Las agrupaciones humanas tienen medidas coercitivas y de previsión del porvenir con que custodian y depuran su misma organización. Y las autoridades tienen en gran parte la responsabilidad de esta emergencia. Por ello contribuimos con nuestra observación al mejor logro de sus funciones, tal como debe ser, en realidad, la cooperación periodística.

Yerbas Canchadas

COMPRAN PERMANENTEMENTE

Ingeniero LUIS PASTORIZA Ltda.

Sociedad Anónima

25 de MAYO 327/333

POSADAS MISIONES

PRIMER CONCURSO DE

C..- Y. r.

Sea Vd. el primero en remitir la solución exacta de esta fuga de vocales, y recibirá como premio UNA LIBRA ESTERLINA

Hay además veinte segundos premios para las veinte primeras soluciones subsiguientes

Envíense las respuestas por correo al señor M. E. E. Córdoba 631.—Posadas, antes del día 26 del corriente, adjuntando el presente aviso para su validez.

Bolivia contestó a la propuesta de paz

Es satisfactoria la respuesta. — Hizo declaraciones el ministro de relaciones del Paraguay. — Combates en Nanawa y Toledo

Fué descubierta una catacumba que servía de refugio a los maffiosos en Rosario. — Detención de los que secuestraron al señor Martín

Continúa la razzia contra los comunistas en Alemania. -- Ayer la policía detuvo a 300. -- Los japoneses avanzan en Jehol. -- Henry Ford habló sobre la situación bancaria de Estados Unidos

Respuesta boliviana

Santiago, 3—El canciller doctor Guruchaga Tocornal ha informado a una agencia noticias que se recibió la respuesta de Bolivia a la propuesta de los paises del A. B. C. referente a la paz en el Chaco. Aunque la respuesta se guarda en reserva el doctor Guruchaga Tocornal adelantó que ella es satisfactoria si bien contiene algunas modificaciones que no comprenden al fondo del asunto. Añadió el canciller que se pueden abrigar esperanzas de que lleguen a buen término las gestiones en favor de la paz entre el Paraguay y Bolivia.

Acusaciones bolivianas

Asunción, 3—El ministro de relaciones exteriores doctor Benitez ha refutado algunas acusaciones que ha formulado el gobierno del altiplano con referencia a las cuestiones del Chaco. Dicho gobierno habría pretendido hacer aparecer como agresor al Paraguay en los últimos encuentros no obstante estar probado que los que atacaron fueron los bolivianos tanto en Nanawa, como en Corrales y Toledo. Añadió el canciller que las tropas paraguayas se han mantenido dentro de sus posiciones sin llevar a cabo ninguna acción ofensiva y que los sóldados del altiplano fueron lanzados al asalto de nuestras posiciones después de un recio tiroteo de la artillería. Dijo finalmente que las grandes bajas sufridas por los bolivianos prueban acabadamente que fueron ellos los que atacaron pues, muchos cadáveres quedaron dentro del campo de batalla de los paraguayos.

Algunos combates

Asunción, 3 — Un comunicado del misterio de guerra informa que se libraron algunos combates en los sectores de Toledo y Nanawa que no tuvieron mayor importancia. En el sector de Saavedra reina calma desde hace algunos días y solo se registran algunos duelos de la artillería.

Regreso de oficiales

La Quiaca, 3—Dicen de Villazón que regresaron allí algunos oficiales y soldados bolivianos que habían cruzado la frontera argentina y que fueron apresados por las autoridades siendo luego puestos en libertad.

Suprema Corte

Capital Federal, 3—De fuente autorizada se anuncia que hoy se reunirá la Suprema Corte de Justicia para considerar el recurso del doctor Alvear que como se sabe fué apelado por el fiscal de la Cámara Federal. Se anticipa que el alto tribunal se pronunciará aprobando el fallo de los inferiores en el sentido de conceder la opción solicitada por el ex presidente para ausentarse del país. En ese caso el doctor Alvear se radicará en Chile momentaneamente respondiendo a una invitación que le habría sido hecha por el presidente doctor Alessandri.

A los Escolares:

Se reciben pensionistas que concurran a los Establecimientos de enseñanza. Precios módicos. Casa de familia seria. Santa Fé esquina San Lorenzo.

Los maffiosos

Capital Federal, 3—Informan de Rosario que el empleado de investigaciones Barraco Mármol detuvo en Salta a cuatro sujetos componentes de la maffia que son los que intervinieron en el secuestro del señor Martín. A los sujetos en cuestión que serán traídos a Rosario se les secuestró dinero en billetes de mil pesos así como valiosas alhajas. Entre los detenidos figura Carmelo Cachattori quien se supo tenía relaciones con Juan Galifi. La policía rosarina allanó tambièn una casa de la calle Mendoza guarida de los maffiosos y halló con sorpresa en el fondo de la finca una verdadera catacumba que es-todo una obra maestra. Parece que allí era el lugar donde efectuaban sus reuniones los maffiosos. Esa catacumba que está seguida por un subterráneo tenía salida a la calle 3 de Febrero. Los empleados de policía recorrieron el túnel pero no encontraron a nadie. Otro de los detenidos en Salta es Gerardo Vinti conocido como maffioso y que tiene en su haber una cantidad de fechorías entre ellas un homicidio.

Grave accidente

Capital Federal, 3—En el paso a nivel de Jáuregui un camión cargado con tambores de nafta fué atropellado por un tren produciéndose un grave accidente. Los tambores se incendiaron y el fuego se propagó al convoy poniendo a este en serio peligro. Felizmente no hubo que lamentar víctimas y el fuego pudo ser dominado antes de que alcanzara mayores proporciones.

Falsificacion

Capital Federal, 3—En jurisdicción de la comisaría tercera de policía de esta capital fué descubierta una importante falsificación de documentos públicos. Los autores son elementos de una banda internacional de delincuentes y estaban preparándose para operar en algunos bancos. Los planes fracasaron debido a la actividad policial que les descubrió y detuvo a varios de ellos.

Clínica allanadá

Capital Federal, 3 — La policía allanó ayer la clínica del doctor Llueca establecida en esta capital y donde había muerto un paciente. El doctor Llueca había desaparecido pero se le busca a objeto de determinar la responsabilidad que pueda corresponderle.

Temblor de tierra

Capital Federal, 3 - En Tucumán se sintieron el día miércoles algunos temblores de tierra que causaron enorme pánico en la población. Los habitantes abandonaron apresuradamente sus casas y salieron a la calle pero felizmente no se produjo ninguna ninguna desgracia ni daños materiales.

URUGUAY

Asunto Baldassarre

Montevideo, 3—En el asunto de la extradición del ex mayor Baldasarre, el fiscal del crímen desistió de la apelación en el fallo del juez doctor Gamarra que denegó la extradiciòn fundado en que no se habían llenado los requisitos que rigen para estos casos. Por su parte el citado magistrado pasó los autos al fiscal en lo civil a fin de que se expida de acuerdo con los tratados en vigencia.

Huelga portuaria

Montevideo, 3—Los obreros portuarios han presentado un pliego de condiciones declarando la huelga parcial. En caso de que no sea aceptado se decretará la huelga general en el puerto, lo lo que paralizaría totalmente las actividades.

ALEMANIA

Razzia contra comunistas

Berlín, 3—La policía continúa la razzia contra los elementos comunistas habiendo detenido ayer a unos 300. Una manifestación de camisas pardas realizó un raid hasta el domicilio de una señorita que es corresponsal del diario «Ivestia» de Moscoú. Los camisas pardas apedrearon el domicilio lo cual motivó una reclamación del representante de Rusia en esta capital. El gobierno ha tomado enérgicas medidas contra los corresponsales de diarios extranjeros que difunden noticias alarmistas en el exterior. Igualmente procedió a la detención del director del diario socialista «Worvast» al que se le secuestró una carta dirijida a los correligionarios del extranjero.

ESTADOS UNIDOS

Gravedad bancaria

Nueva York, 3 — Continúa la gravedad bancaria a causa de la moratoria decretada en varios estados por temor a una bancarrota. La mayoría de los bancos de los estados que declararon la moratorio han limitado a cinco por ciento el retiro de los depósitos. Henry Ford refiriéndose a la situación dijo que es necesario simplificar el régimen bancario pues, en los Estados Unidos se hizo demasiado abuso de los créditos y de las especulaciones de bolsa. Cree que es necesario reformar la moneda y crear todas clases de bancos, una que se dedique a la custodia de los ahorros cobrando un interés en lugar de pagarlo y otra que preste dinero a aquellas empresas que tengan porvenir.

El presidente

Washington, 3—Llegó a esta capital el presidente electo Mr. Rooselvet con objeto de preparar lo necesario para la sanción del mando que se verificará mañana en la Casa Blanca. Tanto el presidente saliente como el entrante pronunciarán discursos que serán difundidos por radiotelefonía.

RUSIA

General Nóbile

Moscoú, 3—Se halla grávemente enfermo el general Nóbile que sufrió un ataque de apendicitis complicado con peritonitis. Nóbile fué sometido a una rápida operación pero su estado es muy delicado.

JAPON

Avance de tropas

Tokio, 3—Se anuncia que las operaciones de las tropas japonesas se extenderán hacía el norte de China. Ayer se libraron sangrientos combates cerca de Jehol. 30 mil soldados chinos se retiran ante el avance de las tropas niponas.

"MAÑANITA"

Lo mejor que produce Misiones — La yerba-mate de los entendidos

Visite nuestro LOCAL—EXPOSICION San Lorenzo 289 y vea los valiosos premios que se obtienen guardando el cupón que llevan todos los paquetes de yerba "MAÑANITA", de venta en todos los almacenes

SOLAMENTE POR TREINTA DIAS

ofrecemos a la venta en nuestro local-exposición un paquete-muestra al

PRECIO DE 30 CENTAVOS

para que todo Posadas pueda conocer la alta calidad, fino paladar y rendimiento de la mejor de las yerbas nacionales. — Solamente por treinta días

San Lorenzo 289 — POSADAS

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del *"Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2016"* del CEHIPE.
MISIONES PROVINCIA | PARQUE DEL CONOCIMIENTO
BIBLIOTECA PUBLICA DE LAS MISIONES

ASEGURESE EN "LA ITALIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Agente para Misiones DIEGO E. AYALA — Córdoba 382 — LA QUE MAYORES VENTAJAS OFRECE

Notas Internacionales

El comité de los Juegos Olímpicos para 1936

Decidida la celebración en Berlín de la próxima Olimpiada, en 1936, nadie podrá acusar a los alemanes de no haber acometido con tiempo los trabajos de organizaciòn. El Comité Olímpico, formado por representantes del Reich, del municipio de Berlín, de la Junta Nacional de Cultura Física, y de las principales organizaciones económicas de Alemania, quedó constituído en Berlín el día 24 de enero de este año. Para cuidar de los trabajos de organización y preparación en sus diversos aspectos han sido constituídas varias comisiones y sub comisiones especiales.

Las pruebas de los Juegos Olímpicos tendrán lugar en el gran stadium de Grunewald-Berlín de Berlín, en el cual se efectuarán las obras de acondicionamiento necesarias para que el marco de la XI Olimpiada no desmerezca de la importancia internacional de la misma. El primer cartel anunciador de la XI Olimpiada—reproducción fotográfica del carro de la victoria que corona la puerta de Brandenburgo en Berlín—ha empezado también a ser distribuído en Alemania y en el extranjero.

Un nuevo Conservatorio de Música

El instituto Musical Argentino el cuel se encuentra instalado en La Plata desde el año 1900 y tiene como director al profesor Angel N. Rocca y secundado por un personal competente con sucursales en Tandil, Pehuajó, Punta Alta, Lanús, Comodoro Rivadavia, Ensenada, Tres Algarrobos etc. hay que agregar la sucursal de Posadas la cual recién se ha instalado y quedando abierta las inscripciones, dando comienzo las clases el 15 de Marzo fecha en la que deberán estar pagas las matrículas. Dicha sucursal queda instalada en la calle Bolívar 472 a cargo de la profesora señora María Luisa D. L. de Cangiani.

Asociación Libanense y Sirio de S. M.

Eligió su nueva C. D.

Presidente	Tufí Absi
Vice «	Fidel Chemes
Tesorero	Nemen Kury
Pro «	Esperidón Chemes
Secretario	Antonio Bulos
Pro «	Alejandro N. Chemes

Vocales: Miguel J. Chemes, Felipe Chemes, Alejandro Baund, Jorge A. Chemes, Saad Abraham y Salomón J. Chemes.

El ensanche del correo aéreo

Durante los primeros nueve meses del año 1932, la empresa Pan Americana Aiways transportó 37.342 pasajeros en sus avianes de los Estados Unidos a la América latina y de ésta a los Estados Unidos. Esto representò un aumento de cerca de 300 pasajeros por mes, o sea un 20 % más que en igual peperíodo de 1931.

Las millas recorridas por estos pasajeros dieron un total de 12.780.524 en comparación de 9.300.728 en el mismo periodo del año anterior, un aumento de 37 %. La compañía manifiesta que este crecimiento se debe al mayor uso que hacen las casas comerciales de las vías más distantes entre los Estados Unidos y el Brasil, la Argentina y Chile, y se efectuó solamente con un aumento del 2 % en las millas de itinerario efectivo que se volaron.

La utilización del servicio de expres aéreo para el despacho de mercancías muestras, artículos y otras cosas, junto con el aumento constante en la cantidad de correspondencia por avión, a despacho de las menores cifras acusadas por de primera clase, coniribuyeron mucho al aumento de 29 % registrado en esta sección del tráfico, dando un total de 1.729.714 libras transportadas durante los primeros nueve meses de este año, en comparación de 1.338.831 en los mismos meses de 1931.

VIDA SOCIAL

Cuna Nueva

El hogar de los esposos Sánchez Toledo se ha visto alegrado con la feliz venida al mundo de un robusto varón. Lo mismo la madre que el recién nacido están gozando de perfecta salud.

Viajeros

De Corrientes, el señor Dinarte Barros y señora.

—De Santo Pipó, el señor Juan Girsberger.

—A Santo Pipó, el doctor Gualterio Gessner y señora.

Sociedad de Beneficencia

En los salones de la Gobernación se realizó ayer tarde la reunión convocada por el gobernador doctor Acuña a objeto de reorganizar la Sociedad de Beneficencia. Asistieron numerosas señoras y señoritas cambiándose ideas sobre la mejor forma de llevar a cabo el propósito enunciado Finalmente se resolvió convocar a una reunión a las socias de la institución la que se realizará el 11 del corriente en los mismos salones.

Baile en el Club

Mañana a la noche se llevará a cabo en los salones del Club Social el gran baile de fantasía organizado por la C. Directiva y el que promete alcanzar el más completo éxito.

Isabel M. R. de Barros
Profesora de Teoría, Solfeo y Piano
Incorporada al Conservatorio
«FRACASSI»
DA LECCIONES
Rivadavia 388 POSADAS

Se necesita: Un muchacho de 10 a 12 años, con guarda-polvo. — Peluquería «Millán». Bolívar 409.

Cocinera: Buena se necesita, para familia Alto Paraná, bnen sueldo a persona competente. Dirigirse a este diario.

Mecánico: Que sepa manejar auto, se necesita para establecimiento Alto Paraná, con pocas pretensiones. Dirigirse por carta a este diario.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Exámenes complementarios: Se comunica a los interesados que los exámenes complementarios en este Establecimiento comenzarán mañana Jueves 23 a las 8 horas, de acuerdo al horario que se encuentra a disposición de los alumnos en la secretaría del Establecimiento.
EL SECRETARIO

Profesionales

La Joyería Bianchi, ha ampliado y modernizado su taller de Joyería y relojería con nuevas máquinas y personal experto, con objeto exclusivo de hacer las composturas en general, a precios muy reducidos y ofreciendo a la vez las mayores garantías.

Para comer bien visite Vd. la
FRUTERIA y FIAMBRERIA
"Buenos Aires"
Siempre encontrará cosas nuevas y recién recibidas
S. PLANTIER y Cía.
Frente al Banco de la Nación
Teléfono 145 Posadas

Depurarse!

Para librarse de granos, sarpullidos, forúnculos y demás impurezas de la piel y gozar al mismo tiempo de un completo bienestar conviene depurar la sangre con el azufre termado. El momento actual es el más indicado para hacer el tratamiento depurativo. El azufre termado es de agradable sabor y no exige régimen ni molestias.

Para el estómago

Los que después de las comidas sufren de pesadez, dolor, ardor, acidez, etc., deben saber que estas molestias son originadas por el exceso de acidez estomacal. En los casos así es suficiente media cucharadita de bicarbonato catálico disuelto en un poco de agua para neutralizar la acidez, hacer calmar al instante toda molestia o dolor y asegurar la digestión más perfecta.

El Purgante Moderno

Nadie debe dar a los niños los purgantes comunes, sales, aguas amargas, tisanas o aceites, buenos para los adultos, pero que relajan e irritan los delicados intestinos infantiles. Para los niños, como para ancianos, señoras y organismos delicados, ha sido creada la Cirulaxia (Ciruela láxea) riquísimo jarabe de frutas seleccionadas, que produce una deposición suave y natural al par que reeduca y tonifica el intestino.

GRATIS — Obtendrán nuestros lectores un interesante folleto sobre cualquiera de estas especialidades. Indicar sobre cual están interesados a los señores Laich & Rey, Belgrano 2544, Bs. As.

AVISO AL PUBLICO:

Y a mi distinguida clientela, que muy en breve instalaré en mi local Panadería «LA SILENCIOSA», una sección de confitería donde podrá hallar hasta el paladar más delicado y exigente, artículos de fina elaboración. Será atendida por el ex-maestro de la Confitería Richmond.

Masas finas, postres de Milojas, Biscochuelo de nuez, yema quemada, etc.

Hermelindo Fleitas y Lila E. G. de Fleitas

Preparan alumnos para ingreso al Colegio Nacional, Escuela Normal y aplazados.
San Martín 542

Señora o Señorita Maestra

¿Quiere una prolija copia a máquina de su programa escolar? Encarguéselo a H. Barrere—Colón 276 Teléfono 2161.

Elisa B. de Levy
Profesora de Francés
Dá lecciones a domicilio.
Aplazados prepara con éxito.
Aviso a mis distinguidos alumnos que mi nuevo domicilio es San Lorenzo 429. Frente a la Escuela Normal
-: Posadas :-

Agustin Luis Alvarenga
PROFESOR NORMAL EN CIENCIAS
Prepara alunmos aplazados, del Colegio Nacional únicamente.
Sarmiento 152—Telèf. 744—POSADAS

Alquílase: en $ 160 mensuales, la casa calle 3 de Febrero 415, compuesta de varias piezas, garage, etc. Tratar Córdoba 500

$ 100.000 m/n

A todo comprador, por valor de $ 5 m/n, entregaremos un cupón, para el 2º gran concurso de «La Razón», que participará en el sorteo a verificarse el día 30 de Abril de 1933, en el que se sortearán 1.300 premios por valor de $ 100 000 m/n.
Casa Otto Imlauer :: Posadas-Mis.

HERAS y HERAS
Compradores permanentes de
Yerba Canchada
Molino de Yerba Mate
Calle Belgrano esq. General Paz
Posadas

Conservatorio Musical "BEETHOVEN"
Sucursal Posadas
Director Daniel Peris
Sarmiento 442 Teléf. 2236
Solicite programas de estudio

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, se hace saber por quince días que se ha señalado la audiencia del 29 de Marzo próximo, a hora diez para que tenga lugar la junta de verificación de créditos en la Convocatoria de Acreedores solicitada por la Sociedad «Pittorino y de Luca».—Posadas, Febrero 20 de 1933.—*Manuel Solari Olmos*, secretario.

COLEGIO NACIONAL

Se avisa a los interesados, que la presentación de las solicitudes para los diuersos exámenes a tomarse próximamente se recibirán en las siguientes fechas:

1) Para los de 5º año que deseen completar sus estudios en el corriente mes, hasta el día 18, tomándose las pruebas en la fecha que oportunamente se indicará en Secretaría.
2) Para los exámenes complementarios correspondientes a todos los cursos, hasta el 28 del corriente, iniciándose las prnebas respectivas el 7 de Marzo próximo.
3) Para los exámenes de ingreso a 1er. año, desde el día 20 del corriente hasta el 3 de Marzo próximo, debiendo acompañar el interesado su cédula de identidad, partida de nacimiento, certificado de 6º grado, de vacuna y buena salud. Se tomarán estos exámenes el día 8 de Marzo, a las 8 horas, siempre que el número de solicitantes excediese de 40.

Posadas, Febrero 11/933.
EL SECRETARIO

Haga sus compras en la LIBRERIA DEL COLEGIO

Mucama: Se necesita, de preferencia alemana, que se pa su obligación, en el Hotel Apolo.

FARMACIA "COLON"
AIDA P. ENRIQUEZ
FARMACÉUTICA NACIONAL
Escrupulosidad y diligencia en la preparación de recetas. — Permanente stock de drogas frescas, constantemente renovadas. — Antisépticos y asépticos al autoclave.—Artículos de perfumería de calidad. Atención personal. — Modicidad de precios
Colón y Sarmiento Teléf. 509

Establecimiento "SANTA INES"
DE
PEDRO NUÑEZ
LA YERBA MATE DE PRODUCCION NACIONAL
ITACUÁ
ES SIEMPRE LA MEJOR
Venta permanente de Mulas, Caballos y Yeguas a precios sin competencia.
Estas ventas también se hacen a cambio de Yerba Mate canchada.

AGRICULTORES CAPITALISTAS
DIRECTORIO:
Presidente: A. J. Schwelm
Vice-Presidente: G. C. Pasman
Directores: A. S. Gibbs, Sjr H. H. Leng, Dr. A. E. Shaw, C. A. Tornquist, Dr E. A. Tornquist
Síndico: Dr. J. S. de Anchorena
Asesor Letrado: Dr V. F. López
Visisen nuestras colonias:
Eldorado, Monte Carlo y Puerto Rico
las más florecientes del Alto Paraná, Territorio Nacional ds Misiones·
Vendemos lotes de terreno desde 20 hectáreas con facilidades de pago muy ventajosas.
Soliciten informes y folletos, que les serán enviados de inmediato.
COMPAÑIA ELDORADO S. A.
VIAMONTE N 550 BUENOS AIRES

ATENCIÓN!!!
La Relojería Alemana se complace en comunicar a su distinguida clientela, que acaba de instalar el más moderno Taller de Joyería, tanto para creaciones de última moda como para el más modesto trabajo del ramo.
Acaban de llegar un gran surtido de
Cintas metálicas inoxidables para relojes de pulsera a precios muy ventajosos
SIN COMPETENCIA!!! EXPOSICION DE TRABAJOS
Córdoba 261 Teléf. 971 POSADAS

SANTA MARIA & CIA.
Buenos Aires 165 — POSADAS — Teléfono 670
BILLARES BRUNSWICK

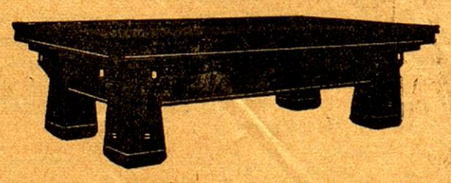

Unicos representantes en el territorio de Misiones
En venta Billares desde $ 660. Confíenos sus pedidos de paños, bolas, tiza y otros accesorios
En la compra de billares hay facilidades de pago, de 10 a 12 cuotas mensuales
Atendemos informes y pedidos por correspondencia

La Joyería Bianchi:
conquista siempre clientes, debido a sus ofertas especiales de artículos de fantasía de última creación
Precio reclame durante 60 días

Se necesita: ama de compañía seria, culta, que goce de buena salud y posea excelentes referencias — Pje. San Luis 246.

Se necesita: un quintero fruticultor para Santo Pipó.
Dirigirse a Dr. Issacovich

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del *"Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2016"* del CEHIPE.
BIBLIOTECA PUBLICA DE LAS MISIONES

Juan B. Mola y Cía.

Casa Importadora — Almacén por Mayor

Especialidad en yerba argentina marca «MOLA» (Registrada). — Agentes de la Cía. Nacional de Seguros LA AGRARIA. — Concesionarios de los productos de la Cervecería Argentina QUILMES, orgullo de la industria nacional, las insuperables cervezas CRISTAL. BOCK, CHOPP CHRISTAL y EXTRACTO DE MALTA QUILMES, del acreditado vino LEPANTO el que más se vende en el Territorio, y de las famosas Cajas de Seguridad SANTA MARIA.

PRODUCTORES DE MADERAS

Navegación a vapor del Alto Paraná de Posadas a Puerto Méndez y escalas, servida con el cómodo

Vapor 'IBERA C."

con salidas fijas de Posadas, los días 1, 11 y 21 de cada mes.

Casa Central en Posadas (Misiones) — Escritorio en Buenos Aires

Santa Fé 413/19 — Bmé. Mitre 1265

"LA PAZ DE LAS NACIONES"

de

MANUEL JOSE PACHECO

La acreditada casa de Manuel José Pacheco ofrece al pùblico los ramos de almacén, ferretería, artículos en general ventas al por mayor y menor. Ha recibido un gran surtido de mercaderías en general y sigue recibiendo actualmente.

No admite competencia porque sus mercaderías son garantidas en calidad y reducidas en sus precios

No se deje engañar por grandes que sean los detalles de propaganda de muchas casas.

¿Por que vende artículos tan buenos y baratos?

sus compras y ventas son al contado.

Visiten y se convencerán

Junín 651 al 659 — Posadas—Misiones

P. MARGETS ESTEVE

Profesor de piano

Inspector Delegado del Conservatorio Fracassi, Callao 367-Bs. As.

Curso de 1933.—Desde el 1º de Marzo

Clases de piano = Teoría y Solfeo exclusivamente a domicilio. Acepta alumnos oficiales y libres. Honorarios 12 pesos mensuales

Ordenes Santa Fé 385

TELEFONO 476

Tienda "LA FAVORITA"

POR MAYOR Y AL DETALLE

Ropería, Mercería y Novedades.

Medias, Puntillas, Sombreros, Camisas, Corbatas, Cintos, Calzado, Articulos para Niño y Bebé.

Precios que no admiten competencia

Anexo: CASA DE CAMBIO

Calle BOLIVAR 290 :: Posadas

Al lado de la Farmacia Vicario. — Frente al Banco de Londres.

Quilmes Cristal, Quilmes Bock y Malta Quilmes

Tres productos que siempre han sido insuperados, que no se hallan expuestos a las alternativas de la temperatura como sus similares, inferiores manteniéndose invariablemente, inmejorables. Recomiéndase muy especialmente, verificar la cápsula metálica, a fin de evitar posibles involuntarias confusiones pues, los productos QUILMES en razón de su superioridad, se venden a precios lijeramente más elevados que los de sus competidores.

Confitería Richmon

Para la numerosa y distinguida clientela, ya se ha inaugurado un salón de Bar, el cual reune comodidad y gusto de lo màs delicado

La Confiteria Richmond tiene condiciones como los más grandes de Buenos Aires

Su servicio de lunch y casamientos debe hacerlo en la Confitería Richmond

POSADAS (Misiones)

ra, doy fé. A fojas trece vuelta, el Juzgado dictó la siguiente providencia que copiada dice así: «Posadas, Diciembre 12-930. Por presentado con el instrumsnto acompañado y por constituído el domicilio indicado a mérito de la certificación del actuario que antecede. Reconócese personería al Señor Heras, dándole la correspondiente intervención. De conformidad a lo solicitado en el escrito de fs. 12 y con citación fiscal, protocolícese ante el Registro de Contratos Públicos del actuario Señor Espeche, los Estatutos del Banco Popular de Misiones, debiendo desglosarse los mismos para ser incorporados a la escritura matriz. Notifíquese y repóngase.—COLMAN LERNER.—Ante mí: RAMON E. ESPECHE». Siguen las notificaciones.—LO RELACIONADO y TRANSCRIPTO está conforme con sus originales que igualmente he tenído a la vista para este acto a que me remito, doy fé. Y su señoría continuó diciendo: Que dando cumplimiento al auto inserto y en virtud de las facultades que por ministerio de la ley inviste, declara y otorga: Que protocoliza los Estatutos del Banco Popular de Misiones, debiendo surtir los efectos legales de derecho, disponiendo se expida copia al Banco en resguardo de sus derechos. LEIDA Y RATIFICADA, firma ante mí y con los testigos Don Gregorio Escalada y Don Evaristo Fariña Villalba, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — COLMAN LERNER.—GREGORIO ESCALADA. —E. FARIÑA VILLALBA.—Hay un sello y una estampilla.- Ante mí: RAMON E. ESPECHE - Escribano Público. IGUAL: a su matriz del mismo número que pasó ante mí al folio Mil Ciento Noventa y Uno vuelta del Registro a mi cargo, doy fé. Para el BANCO POPULAR DE MISIONES expido este segundo testimonio en doce sellados de un peso moneda nacional, que llevan adheridos una estampilla de cincuenta centavos de la misma moneda cada uno, del ejercicio mil novecientos treinta y uno - mil novecientos treinta y dos, números un millón cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos cinco, un millón cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos ocho, un millón cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos nueve, un millòn cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos siete, un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veintitres, un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinte y cuatro, un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinte y cinco, un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinte y seis, un millòn cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinte y siete, un millòn cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinte y ocho, un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinte y nueve, y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Posadas a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. RAMON E. ESPECHE.—Escribano Público.

CERTIFICO que los presentes Estatutos del Banco Popular de Misiones fueron inscríptos al folio 254 del libro 3 de Inscripciones de Contratos Públicos del Juzgado a cargo del Dr. Fernando Dupuy, con fecha 22 de Julio de 1931, de acuerdo a lo ordenado en el expediente Comercial Nº 1510. — Año 1930.—POSADAS, Septiembre 16 de 1931.—RAMON E. ESPECHE.—Escribano Público.—Hay un sello.

Banco de Londres y América del Sud

Casa Matriz: 6, 7 y 8 Tokenhouse Yard, Londres

Establecido en 1862

Capital y Fondo de Reserva £ 5.040.000 Esterlinas

Afiliado con **Lloyds Bank Ltd.**

Sucursales propias en la Argentina:

Buenos Aires, Avellaneda, Bahía Blanca, Rosario, Mendoza, Córdoba, Concordia, Tucumán, Paraná, Azul, Tres Arroyos, Santa Fé.

Sucursales en Paraguay, Uruguay, Brasil, Chile, Colombia, Francia, Portugal y Bélgica.

Agencia en los EE. UU. de América.

Directamente relacionado con el **Union des Banques Suisses**

Agentes en todas las partes del mundo.

Sucursal Posadas: Calle Bolívar 277 - 287

Dirección telegráfica: LONDONBANK — Casilla de Correo No. 1

Horario de Invierno: Dias hábiles: De 10 a 15

Sábados: De 10 a12 horas.

Confitería y Pastelería LA PALMA

Avisa a su clientela que se ha trasladado en su propio local, Sarmiénto Nº 311 entre la Farmacia Colón y el Diario "La Tarde" como también su fábrica de masas y pasteles.

Se venden Masas, Postres, Pasteles, Pan dulce y Bombones al por mayor y menor.

Se sirven Lunchs para casamientos y bautizos.

PIDAN PRESUPUESTO.

Sarmiento N. 311 — Teléfono N. 704

HOJALATERIA Y PLOMERIA

— DE —

Fried1 y Ott

Especialidad en trabajos del ramo.—Instalación de agua corriente, fría y caliente. — Construcción de Cocinas Económicas. Trabajos Garantidos. — Precios Módicos.

Buenos Aires 322 — POSADAS — Teléf. 654

F. H. de Pánza

Almacén - Ferretería - Menaje

Depósito permanente de:

Papas, Cebollas, Ajos, Fiambres, Quesos, Manteca, Forrajes, Leña, Carbón, Grasa de Cerdo

Ventas por mayor y menor

Atención especial para familias con rapido reparto a domicilio.

Haga sus pedidos por intermedio de nuestro teléfono No. 111 y saldrá beneficiado en sus compras.

Toneles vacíos

Compro cascos de vino, vacíos, en buen uso; de grasa y aceite precios convenientes.

3 de Febrero y Santa Fé — Posadas (Misiones)

Luis Pelzeder

avisa a los carpinteros, firmas constructoras y al público que en la fecha ha abierto un

CORRALÓN DE MADERAS

en el cual encontrará todas clases de maderas del país a un precio módico.

Que Rioja (Misiones) Posadas

PROFESIONALES

Médicos

Dr. José M.ª Ríos

MEDICINA GENERAL. — ENFERMEDADES DE NIÑOS

Consultas: de 7 a 10 y de 15 a 17

Sarmiento 266 — POSADAS

Dr. Edmundo Barreyro

MÉDICO-CIRUJANO

Director del Hospital Regional

Rayos X y Ultravioletas

Diatermia—Electrocoagulación y Radiobisturi

De regreso de las Clínicas de Berlín, Viena y París

Consultas de 8 a 10 y de 16 a 18 horas

Teléfono 496

Sarmiento 224 — *Posadas*

Dr. Bernardino Montejano

Médico del Hospital de Clínicas

Clinica médica y niños

Consultas de 13 a 15

Rolama 3017 — U. T. 70 — Núñez 9938

Buenos Aires

Abogados

Estudio Jurídico

Doctores H. Arbo N. Cóppulo

Cuenta con abogados corresponsales en toda la República y en el Exterior. : : : : : :

SAN MARTIN 429 — *Posadas*

Estudio Dr. A. B. Pandiani

ABOGADO

Posadas—Misiones

Asuntos civiles, comerciales, criminales, correccionales, administrativos y de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción del Territorio o de cualquier punto de la República. — Sección especial para la inscripción de títulos en la Oficina de Contribución Territorial y Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Raúl Pedro Fernícola

Abogado

Juan M. Areu Crespo

Procurador Universitario

Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales y Correccionales

sección Especial para Justicia de Paz de la Capital e interior

Anexo: Sección Comercial - Administrativo de Propiedades etc. Corresponsales en la Capital Federal, Paraná y Corrientes

Teléfono 2.196

Félix Azara 351 (A una cuadra del Banco de la N. Argentina.

Posadas (Misiones)

Ramón E. Espeche

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS. — ESCRIBANO DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, DE MARINA Y DEL HOGAR FERROVIARIO

Secretario del Juzgado Letrado

Inscribe títulos en el Registro de la Propiedad de Buenos Aires. — Sanea títulos de acuerdo a la nueva Ordenanza Municipal.

Horas de oficina: 7 1/2 a 12 y 13 1/2 a 19 1/2 horas.

Sarmiento Nº 232.—Entre San Lorenzo y Ayacucho

Gregorio Escalada

Contador Público

Buenos Aires 115 — *Posadas*

Dentistas

Consultorio Dental

DE LOS

Doctores J. R. y J. S. Tovar

DENTISTAS-CIRUJANOS

Horas de consulta: De 8 a 11 y de 14 a 18

Córdoba 432

Telèfono 396

Posadas — Misiones

Dr. Sabino J. Solari

Cirujano-Dentista

Consultas de 8 a 11 y de 14 a 19 horas

San Martín 419 — Teléfono 2132

Parteras

Dominga Samaniego de Ponce

PARTERA

Diplomada en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires

Ex Partera Jefe de la Maternidad de Asunción

San Martín 431 — Teléf. Nº 533

POSADAS

Julia Vargas

PARTERA NACIONAL

Ofrece sus servicios profesionales

Junín 173 — Posadas

Blasdelina E. de Carús

Partera con diploma de Asunción y Buenos Aires. Ex partera regente de la Maternidad de C. del Uruguay. — Consultorio: COLON 110

Comodidad para Pensionistas.

Se atiendee pedidos de la Campaña

Consultas de 7 a 9 y de 15 a 17 horas

Teléfono 886

Posadas — Misiones

C. W. JACOBSEN

Agencia y servicio "Willys"

Avda. Mitre 187 — Teléfono 963

Automóviles y camiones de calidad.—**Wipet, Willis 6-8, Willis Knight.** — *Camiones:* **Willis, Manchester, Willis Knight, Denis**

Respuestos y lubrificantes, Radiotelefonia.—**Nafta Y. P. F.**

TALLER MECANICO *Reparaciones de toda clase de automóviles, máquinas industriales, motores a vapor y combustión interna*

Fabrica de elásticos, Carga de baterias, Estación de engrase

POSADAS — MISIONES

Panaderia y Almacén

"La Silenciosa"

LA MAS MODERNA DEL TERRITORIO

Especialidad en Pan de Viena, Francés y Criollo. Medias Lunas, Galleta Especial, Marinera, Tostada, Bizcochos y Bizcochitos.

Depósito de Harina

BOLIVAR 178 — TELEFONO 634

Antes de hacer sus compras

Consulte precios en la LIBRERIA DEL COLEGIO, Sarmiento 317

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del "Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2016" del CEHIPE. — CEHIPE — MISIONES PROVINCIA — PARQUE DEL CONOCIMIENTO — BIBLIOTECA PUBLICA DE LAS MISIONES

Precios de suscripción — TERMINO: Por un mes $ 1.00, tres meses $ 5.40, un año $ 18.— — INTERIOR: $ 5.40, $ 20.—

LA TARDE

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN MISIONES

AÑO XX | POSADAS (MISIONES) MARZO 3 DE 1933 | Núm. 6924

El aviso constituye la fuente de ganancias del comercio moderno. Busque en estas páginas uno que le interesa

Estatutos del Banco Popular de Misiones

EDICTO

El señor Juez Letrado de Misiones Dr. Fernando Dupuy, dispone se publique por 15 días en el diario LA TARDE, los Estatutos del «Banco Popular de Misiones S. A.»—expediente comercial Nº 1510 año 1930.

Posadas, Febrero 6 de 1933

S. EMILIO GALIÀN
Secretarió

SEGUNDO TESTIMONIO: En la ciudad de Posadas, Capital del Territorio Nacional de Misiones, a quince de diciembre de mil novecientos treinta, estando en su despacho, Su Señoría, el señor Juez Letrado del Territorio *Doctor Carlos Colman Lerner*, de cuya personería doy fé, por ante mí y testigos instrnmentales, dijo: Que por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, tramita el expediente civil número mil seiscientos ocho, caratulado, «BANCO POPULAR DE MISIONES S. A. sobre protocolización de estatutos» en el que a fojas doce el señor Manuel Heras, Presidente del Banco Popular de Misiones, Sociedad Anónima, se presentó solicitando la protocolización de los estatutos del mismo, cuyo tenor liberal es el siguiente: «Acta número quince. En la Ciudad de Posadas, Capital del Territorio Nacional de Misiones a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho en virtud de la convocatoria publicada en los diarios de la localidad LA TARDE, y «Tribuna» llamando a Asamblea extraordinaria a los accionistas del Banco Popular de Misiones, se reunieron en el local social, Colón Nº 209, los señores siguientes: Doctor Higinio Arbo, Emilio Poujade, Manuel Heras, Atilio Paoloni, E. Ramón López, Luís Poujade, Eduardo Amores, Helveció J. Antonini, Guillermo E. Jacobsen, Andrés Romero, José Ponce, Ricardo Mercadal, Vidal González, Vicente Villalba, Juan B. Mercadal, Manuel Brañas. Leonardo Bonifato, Andrés González. Ramón Martirenez, Leon R. Naboulet, Juan J. Olmos, César Acardi, Doctor Juan Parola y Felipe Sokol, intervienen todos por su propio derecho y además el señor Ricardo Mercadal, representando a Adela Bistoletti de Mercadal y a Natividad Mercadal. El señor Vidal González a José P. Mercadal y a Arístides Crovato; el señor Vicente Villalba a Enrique C. Carosella y a José Ferreira Costa y el señor Ramón M: Martirenez a los señores Simón Cohan y Marcos Cohan. Las cartas poderes que acreditan esta representación fueron anotadas oportunamente en Secretaría y siendo la hora diez y ocho y treinta o sea hora y media después de la fijada en la convocatoria y en virtud de no haber concurrido mayor número de accionistas el señor Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión. Expuso a continuación que como en la convocatoria se expresa el objeto de la Asamblea consistía en tratar sobre la conveniencia de tranformar en Sociedad Anónima la actualmente Cooperativa Banco Popular de Misiones. El Direclorio—dijo—ha considerado el resultado del último ejercicio social y entiende que la continuación del Banco en la misma forma que hasta aquí, es imposible. No solo se detendría su progreso sino que evidentemente iría en decadencia. En ejercicios futuros no podría darse un dividendo a las acciones y en el mejor de los casos este sería insignificante. Como consecuencia gran parte de los accionistas pedirían el reintegro de sus acciones, puesto que, poca o ninguna utilidad les reportaría el capital representado por ellas. Además la dirección de Economía Rural y Estadística, objetó la disposición transitoria primera de los Estatutos, la cual establecía el destino que debía darse al Fondo de Reserva. El Directorio creyó que no podría aceptar la modificación propuesta por la Dirección de Economía Rural sin consultar a los accionistas y por estas circunstancias aún no han sido aprobados los Estatutos, considerados y aprobados en la Asamblea del ocho de Octubre de mil novecientos veintisiete. Después de otras consideraciones sobre el mismo punto, y teniendo en cuenta lo expuesto, al Directorio le ha parecido una solución que llevará al Banco a continuar progresando, convertir la Cooperativa en Sociedad Anónima y así se lo propone a la Asamblea. Abierta la discusión hicieron uso de la palabra varios accionistas y examinando cada uno el asunto bajo su punto do vista particular, hallaron todos acertado el parecer del Directorio y por unanimidad se acordó la modificación del acto constitutivo pasando el Banco Popular de Misiones a ser Sociedad Anónima en lugar de ser «Sociedad Cooperativa», quedando la nueva entidad subrogada en todos los derechos, acciones y obligaciones de la Cooperativa que se extingue. Se entró inmediatamente a tratar el proyecto de reforma de los Estatutos, y considerado y discutido uno por uno, fueron aprobados hasta el número trece inclusive, en la forma en que se transcriben más adelante. A esta altura de la discusión y en vista de lo avanzado de la hora se mocionó en el sentido de pasar a cuarto intermedio. Aceptada por unanimidad la propuesta, y después de breves cambios de ideas acerca del día en que habría de reanudarse la sesión, se acordó facultar al Presidente para que convocara a la Asamblea en oportunidad fijando el día y la hora en que debe reunirse para continuar tratando la modificación de los Estatutos sociales y hacer la elección del nuevo Directorio. Designóse a los accionistas señores Manuel Brañas y Helvecio J. Antonini, para firmar el acta y se levantó la sesión siendo la hora veinte y una y quince minutos. *Manuel Brañas—Helvecio J. Antonini*—Acta Nº 16—En la ciudad de Posadas, Capital del Territorio Nacional de Misiones, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos veintinueve, en virtud de la convocatoria publicada en los diarios de la localidad «La Tarde» y «Tribuna» llamando a los accionistas del Banco Popular de Misiones a asamblea Extraordinaria, para continuar tratando la modificación de los Estatutos sociales y hacer la elección del nuevo Directorio, de acuerdo a los nuevos Estatutos se reunieron en el local social, Colón Nº 209, los señores que a continuación se expresan: Doctor Higinio Arbo, Juan B Mercadal, Emilio Poujade, Manuel Heras, César Acardi, Juan Acardi, Guillermo Lillieskold, José Ponce, Vidal González, Ricardo Mercadal, Urbano J. Alvarenga, Vicente Villalba, Felipe Sokol, Ramón M. Martirenez, Marcos Cohan, Simón Cohan; Helvecio J. Antonini, Mariano Villanueva, Luís Poujade, Eduardo Amores, Antonio Caballero, Andrés Romero, Manuel Brañas y Adolfo Gregori. Todos asisten por derecho propio y además representan: el señor Emilio Poujade a José Ferreyra Costa y a Ceferino Vera; Manuel Heras a Secundino Toledo y Juan R. Machado; César Acardi, a Rafael Enriquez y Juan M. Pallerola; Juan Acardi a Luís F. Quaranta y Emilio Elizalde, Guillermo Lillieskold a Marcelino Ottono y Arturo Boué Romero; José Ponce a Ramón Ruda Dorrego y Rosa Faccio; Vidal González a Salomón Ogle e Ignacio Botelli; Ricardo Mercadal a Casimira R. de Fernández y Telesforo Fernández; Urbano J. Alvarenga a José Lauritto y Juan Rosenstock; Vicente Villalba a Arístides Zarza y Antonio Bulos; Felipe Sokol a Alfonso Reinecke y Ramón Diaz; Ramón M. Mortirenez a Inocencia G. Díaz y Fortunato Beduino, Marcos Cohan a Joviano Gauna y Agustín Fernández; Simón Cohan a Irineo Raúl Moreira y José Luis Arbelaiz; Helvecio J. Antonini a Marcelino Salvado y Pedro Aragonés; Mariano Villanueva a Anacleto Benítez y Alfredo F. Costa; Luís Poujade a José P. Mercadal y Natividad Mercadal; Eduardo Amores a Florencio Jaureguiberry y Abelardo V. Olmo; Antonio Caballero a Rosario G. de Poujade e Isaac Laudin, Andrés Romero a Florencio Corona y Ramón Guerrero, Manuel Brañas a Rufino R. Rivera y Amalia L. de Ferreira; y Adolfo Gregori a Juan B. Vigneaux y Esperanza L. Sureda. Las cartas poderes con que acreditan su representación fueron anotadas oportunamente en Secretaría. A las diez y seis y veinte o sea, una hora y veinte minutos después de la fijada en la convocatoria y en vista que a pesar de la prolongada espera no concurrían más accionistas, el señor Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión. Dióse lectura a los trece artículos de los Estatutos, aprobados en la sesión celebrada el doce de Diciembre habiendo hecho a los mismos ninguna observación los señores accionistas presentes se entró de inmediato a tratar la continuación de dichos Eslatutos, los cuales, discutidos artículo por artículo, quedaron aprobados en la forma siguiente:

ESTATUTOS
DEL
Banco Popular de Misiones
Fundado el 12 de Octubre de 1917

TITULO I
Constitución, objeto, duración y domicilio

Artículo 1º.— Queda constituída una Sociedad anónima bajo la denominación de «BANCO POPULAR DE MISIONES», en sustitución de la antigua sociedad cooperativa de crédito del mismo nombre.

Art. 2º.—La duraciòn de la sociedad queda fijada en cincuenta años, a contar desde el primero de Febrero de mil novecientos veinte y nueve, plazo que podrá prorrogarse. El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Posadas, Capital del Territorio Nacional de Misiones.

Art. 3º.—La sociedad tiene por objeto realizar operaciones bancarias sin limitación, tales como recibir depósitos a plazo fijo, en cuenta corriente y en caja de ahorro o a premio; descontar, girar, recibir, cobrar y aceptar letras de cambio, vales, pagarès y otros títulos de comercio; hacer anticipo y préstamos sobre depósitos o garantías de fondos pùblicos, cédulas hipotecarias, bonos de tesorería y otros títulos de crédito en general, como sueldos de empleados públicos, moneda y metales de oro y plata; conocimientos, «Warrans» y mercaderías en general; comprar vender o negociar por cuenta propia o de terceros, títulos, valores o fondos pùblicos; cobrar o pagar por cuenta de terceros intereses: dividendos, rentas, etc; aceptar letras giradas del interior o del exterior, pagándolas, siendo por cuenta propia o por cuenta de terceros; emitir vales, conformes, bonos hipotecarios, «debentures», letras y pagarés nominativos o al portador; acordar cartas de crédito, y, en general; abrir créditos en Buenos Aires u otros puntos de la República o del exterior: dar y aceptar fianzas reales o cualquiera otra clase de garantías; hacer adelantos en cuenta corriente; recibir en depósito bajo las condiciones que fije el Directorio, metales, monedas, títulos y toda clase de valores; descontar nuevamente los valores de su cartera en otros establecimientos bancarios; aceptar mandatos y ejercer por medio de sus representantes legales la representación de terceros; hacer préstamos con o sin garantías personales y también con garantías mobiliarias; adquirir bienes raíces para el uso del Banco o en los juicios contra deudores, recibirlos en pago o garantizarse con hipoteca en los casos especiales en que a juicio sea conveniente hacerlo; aceptar representaciones bancarias, comerciales e industriales, consignaciones de mercaderías, hacienda y frutos del país y extranjero y todo otro género de comisiones y representaciones.

TITULO II
Capital Social

Art. 4º.—El capital Social queda fijado en UN MILLON de pesos moneda nacional de curso legal, el que queda dividido en cuatro series de acciones de a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, quedando íntegramente suscripta la primera serie. Las demas series se emitirán a medida que el Directorio lo estime conveniente. Cada serie constará de cinco mil acciones y cada acción tendrà un valor de cincuenta pesos moneda nacional de curso legal. El Banco solo anunciará como capital autorizado el que tenga resuelto emitir.

TITULO III
De los socios y de las acciones

Art. 5º.—Pueden ser accionistas todas las personas capaces de adquírir derechos y contraer obligaciones, y también los incapaces por intermedio de sus representantes legales.

Art. 6º.—Las acciones serán numeradas y selladas con el sello del Banco, y llevaráu tres firmas; la del Presidente del Directorio, la de uno de los Directores que sea designado al efecto en cada caso y la del Gerente. Se emitirán en títulos de una, cinco, diez y cincuenta acciones.

Art. 7º. — Los certificados de acciones seràn nominativos y personales antes de ser integradas estas, y una vez integradas serán otorgadas al portador.

Art. 8º.—El pago del capital suscripto se verificará en cuotas del diez por ciento: la primera en el acto de la suscripción y las restantes cuando lo resuelva el Directorio. con intervalos no menores de treinta días.

Art. 9º.—Las acciones se pagarán en el local social del primero al 15 de cada mes. El importe de las cuotas que no hubieran sido satisfechas dentro del plazo que fije el Directorio, devengarán a favor de la sociedad el interés del uno por ciento mensual. Los suscriptores que incurran en mora perderán sus derechos sin necesidad de interpelación judicial ni intervención de autoridad alguna, y el Directorio hará vender sus acciones en remate, previo aviso en dos diarios locales por el término de cinco días, haciéndose pago con el producido de las cuotas vencidas, intereses y gastos y poniendo el sobrante, si hubiere, a disposición del interesado.

Art. 10.—El Directorio podrá emitir el saldo del capital autorizado en la época y condiciones que juzgue convenientes, siendo siempre preferidos para la suscripción los tenedores de acciones y en proporción al nùmero que posean.

Art. 11.—Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una.

Art. 12.—Las acciones no integradas. o sea los recibos de las cuotas de las mismas, no pueden ser dadas en prenda, vendidas ni sometidas a ninguna clase de operación sin autorización previa del Directorio. El Directorio no podrá oponérse a la operación siempre que el titular no tenga obligaciones pendientes con la sociedad, sea directamente o por fianza.

Art. 13.—Todos los dividendos anunciados y no reclamados dentro de los tres años, a contar desde la fecha en que fueron acordados, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán destinados a aumentar el Fondo de Reserva Legal.

TITULO IV
De las Asambleas

Art. 14.—Las asambleas seràn ordinarias y extraordinarias y cuando están legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y ejercen todos los derechos de la sociedad, conforme se establece en el artículo 18

Art. 15—Las Asambleas ordinarias seràn convocadas todos los años en la primera quincena de Mayo a objeto de deliberar sobre la Memoria y Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. el reparto de utilidades y elección de Directores, sin perjuicio de otros asuntos inclusos en la orden del día.

Art. 16.—Las Asambleas extraordinarias serán convocadas cuando el Directorio o el Síndico lo disponga, o cuando lo solicite un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital suscripto o en los casos previstos por el artículo 369 del Código de Comercio. Esta convocatoria se hará dentro de quince días.

Art. 17—Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, quedarán legalmente constituidas a la primera convocatoria siempre que estén presentes en el acto por lo menos la mitad de las acciones suscriptas.

Art. 18.—Si en el caso indicado para la primera convocatoria no alcanzan las acciones depositadas al número fijado por el artículo anterior, la Asamblea será diferida para celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la que se llevará a efecto, cualquiera que sea el nùmero de acciones depositadas y el de accionistas que concurran. Esta disposiciòn regirá aún para los casos especificados en el artículo 354 del Còdigo de Comercio.

Art. 19.—Las asambleas no podrán ocuparse de otros asuntos que los incluidos en la orden del día. La convocatoria se hará por avisos que se publicarán por quince días y diez y ocho de anticipación en el Boletín Oficial», y en un diario local. La segunda citación se publicarà durante trece días.

Art. 20.—Los accionistas que ha an de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán como mínimun, cinco acciones integradas, o el valor equivalente en certificados nominativos, en la Caja del Banco, tres días antes por lo menos del día fijado para la reunión; sin llenar este requisito, no tendràn derecho a votar en la Asamblea. Cada cinco acciones integradas o su equivalente en certificados representan un voto. Los accionistas que tuvieran menor cantidad de acciones, podràn reunirse y mandar un representante común.

Art. 21—Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios también accionistas, mediante una simple carta poder; pero un apoderado no podrá recibir más de cinco representaciones. Los Directores no pueden ser mandatarios. No podrán ser mandatarios los no accionistas.

Art. 22.—Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta de èste por el Vice y a falta de éste por el Director de mayor edad. Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de los votos presentes aùn para el caso preceptuado en el artículo 354 del Código de Comercio. Ningún accionista podra representar más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea ni más del dècimo de las acciones suscriptas. El presidente votará solo en caso de empate.

Art 23—Las actas de las asambleas serán suscriptas en representación de estas por dos accionistas que en las mismas se designen al efecto.

TITULO V
Del Directorio

Art. 24.—La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros elegidos por la Asamblea quienes designarán de su seno el Presidente y Vice Presidente, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Para ser Director se necesita poseer veinte acciones, las que quedarán depositadas en el Banco como garantía en tanto ejerza su mandato. Esta disposición regirá también para los Síndicos.

Art. 25.—El mandato de los directores durará tres años, pudiendo ser reelectos. El Directorio se renovará en una tercera parte por año, debiendo sortearse los directores que deben cesar el primero y segundo año.

Art. 26.—Para que el Directorio pueda deliberar es indispensable la presencia de cuatro directores por lo menos, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría. El presidente votará solo en caso de empate. Los directores sesionarán por lo menos una vez a la semana y justificarán su asistencia firmando el libro de actas.

Art. 27.—La Asamblea eligirá anualmente tres Directores suplentes para el caso de ausencia, renuncia, inhabilidad o fallecimiento de algún director titular Ocurrida una vacante el Directorio sorteará de entre los suplentes el que deba desempeñar el cargo, el cual entrará en funciones con todos los derechos y obligaciones del titular, en caso de renuncia, inhabilidad o fallecimiento per todo el tiempo del mandato y en caso de ausencia accidental, por el tiempo de esta ausencia.

Art. 28.—El directorio tiene los más amplios poderes para proceder en nombre de la Sociedad y resolver todos los asuntos y llevar a cabo todas las operaciones especificadas en el artículo tercero, así como para la administración de todos los negocios sociales y especialmente para:

a) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea.
b) Dictar los Reglamentos internos del Establecimiento.
c) Fijar la tasa de interés a cobrarse y a pagarse.
d) Nombrar Gerente, Sub-Gerente y demás empleados, fijando sus deberes y atribuciones, la remuneración que gozarán y exigirles las garantías y fianzas del caso. El directorio podrà siempre destituir y reemplazar a estos empleados.
e) Resolver todos los asuntos que se relacionen con otros Bancos o casas de Banquéos o de otras clases, ya sean oficiales o particulares, sociedades o personas de la República o del extranjero.
f) Autorizar y dirigir todas las operaciones del Banco y ejercer la acción judicial otorgando poderes generales o especiales con las facultades que estime convenientes.
g) Convocar a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y presentar anualmente el Inventario, Balance General y la Memoria, fijando los dividendos a distribuirse.
h) Convertir a oro el capital y el fondo de reserva legal, cuando lo estime conveniente, de acuerdo a la ley 4157.
i) Autorizar por medio de la firma del Presidente o del Vice o del Director designado al efecto todos los contratos y demás documentos que obliguen a la Sociedad.
j) Realizar todos los demás actos para las cuales exijan las leyes, actualmente o en el futuro poderes especiales para la realización de dichos actos de administración.

TITULO VI
Del Presidente

Art. 29—El Presidente del Directorio es el Jefe superior de la Institución con los siguientes deberes y atribuciones: Representar al Directorio ante las autoridades judiciales y administrativas y en todos los actos jurídicos que aquel acuerde celebrar, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran por el Directorio a terceros. Hacer cumplir estos Estatutos, el reglamento interno y las resoluciones del Directorio. Presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, dirigiendo los debates, firmar las actas de dichas sesiones y autorizar sus testimonios. Autorizar con su firma los Balances y títulos que la Sociedad emita por cuenta propia, concurrir con el Gerente al otorgamiento de escrituras pùblicas de cualquier clase que sean, incluso poderes generales y especiales que hubiera necesidad de conferir. Proponer al Directorio de acuerdo con el Gerente los empleados necesarios, cambio o separación de los mismos, sueldos que deberán gozar y garantías que hayan de constituir.

Art. 30 —En los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento para desempeñar el cargo, el Presidente será substituído por el Vice-Presidente, y en ausencia de éste por el Director de mayor edad, con los mismos deberes y atribuciones establecidos en el artículo anterior.

TITULO VII
Del Síndico

Art 31.—La Asamblea General de accionistas elegirá anualmente un accionista para desempeñar las funciones de Síndico y otro para substituir al titular en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento.

Art. 32.—Los deberes y atribuciones del Síndico son los determinados en el artículo 340 del Código de Comercio. Para ser nombrado Síndico y Suplente se exigirán las mismas condiciones que para ser Director.

TITULO VIII
Del Gerente

Art. 33.—El Gerente es el Jefe inmediato del personal administrativo con las facultades y deberes siguientes: Vigilar la contabilidad y controlar la Caja o Tesorería diariamente; firmar o endosar las letras, pagarès. cheques, giros, cartas de crédito y demás documentos que la institudión expida, libre, gire o acepte. Todos estos documentos para que obliguen a la Institución, deben llevar además la firma del Contador, y del Tesorero en los casos que corresponda. El Gerente es el Secretario del Directorio, y en tal carácter labrará las actas de las sesiones y las suscribira con los demás miembros del Directorio, firmarà también los testimonios de dichas actas y las escrituras públicas conjuntamente con el Presidente o el Vice. o el miembro del Directorio que sea autorizado por el mismo,

Art. 34.—Para ser Gerente se requieren las mismas condiciones que para ser miembro del Directorio y será nombrado por este. En caso de ausencia o enfermedad del Gerente, será sustituido con iguales atribuciones por la persona que designe el Presidente.

Art. 35.—El Gerente y Tesorero serán mancomunada y solidariamente responsables de cualquier falla de Caja, aunque sea por simple error o negligencia atribuidos a los mismos.

TITULO IX
De las Utilidades

Art. 36—El ejercicio social principiará el primero de Abril y terminará el 31 de Marzo de cada año, Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de las operaciones del Banco, serán distribuídas del modo siguiente: El ochenta per ciento será distribuido entre los accionistas; el cinco por ciento irá al Fondo de Reserva Legal; el tres por ciento al Fondo de Previsión; el cinco por ciento se distribuirá entre los directores en proporción al número de asistencias; el tres por ciento al Presidente; el tres por ciento al Gerente y empleados proporcionalmente, y el uno por ciento al Síndico.

Art. 37.—El Fondo de Reserva se formará con el saldo de esa cuenta que pase después de amortizadas todas las cuentas a que se refiere el artículo 40; con los dividendes prescriptos a favor de la Sociedad y con las primas de las acciones.

Disposiciones Transitorias

Art. 38.—El Presidente del Directorio, queda ampliamente facultado para aceptar cualesquiera modificaciones de estos Estatutos que le fueran exigidas por el Poder Ejecutivo de la Nación a los efectos de su aprobación.

Art. 39.—El Banco Popular de Misiones se hace cargo del activo y pasivo de la existencia de todas las obligaciones y de todos los créditos de la extinguida Sociedad Banco Popular de Misiones Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, en el estado que se hallan al momento de la publicación de Estatutos, se hace conocimiento a los que no haber sido aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación los Estatutos aprobados en la Asamblea del 8 de Octubre de 1927 en cumplimiento de lo establecido por la ley 11.388. En consecuencia cada cinco títulos de a diez pesos moneda nacional del extinguido Banco Popular de Misiones Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada serán canjeados por un título de cincuenta pesos moneda nacional al portador, de la nueva entidad. Al accionista que al efectuar el canje de títulos le quede una fracción menor de cincuenta pesos moneda nacional o al que no alcance a ese número de acciones, se le otorgará un certificado en el que conste que ha abonado parte de las cuotas de una acción de cincuenta pesos.

Art. 40.—Con el Fondo de Reserva y con el Fondo de Previsión existente el 31 de Enero de 1929 se cancelarán los saldos de las cuentas Muebles y Utiles, Gastos de Instalación, Propaganda y emisión de acciones, Protocolización y aumento de capital, Impresos y las cuentas perjudicadas de deudores en gestión; el saldo después de abonados los gastos que demanden la protocolización de estos nuevos Estatutos, se destinará al Fondo de Reserva.

Art. 41.—La nueva entidad empezará a funcionar desde el 1º de Febrero del corriente año de 1929, pudiendo hacer uso de los mismos libros rubricados y sellados hasta tanto sean aprobados estos Estatutos debidamente registrados en el Tribunal de Comercio, a fin de poder registrar los nuevos libros. El primer balance será presentado en la primera quincena de Mayo de 1930.

Terminada la discusión y aprobados los Estatutos y debiéndose proceder al nombramiento de Directores, el Presidente designó escrutadores a los señores César Acardi y Helvecio J. Antonini, pasándose a cuarto intermedio, mientras se procedía a la votación. Reanudada la sesión y dado cuenta del escrutinio, resultaron electos Directores: Doctor Higinio Arbo, señores Emilio Poujade, Manuel Heras, Exequiel F. Leiva, Antonio F. Rodríguez y Alejandro Sarubbi; Directores suplentes: Guillermo E. Jacobsen, Francisco Palombo y Ramón M. Martirenez; Síndico titular: señor P. Walter Grobli y Síndico suplente: señor Andrés González.—Designóse a los señores Manuel Brañas y Helvecio J. Antonini para firmar el acta. — Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las horas veinte y quince minutos.—MANUEL BRAÑAS—HELVECIO J. ANTONINI.—Es copia de las actas originales de su referencia obrantes a los folios noventa y tres al ciento ocho inclusive, del libro de Actas de Asambleas del Banco Popular de Misiones, advirtiendo que los Estatutos están transcriptos en forma seguida. Y a objeto de solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobaciòn de los dichos Estatutos, expedimos el presente testimonio que firmamos y sellamos en Posadas a diez y seis de Febrero de mil novecientos veinte y nueve.—HIGINIO ARBO—Presidente — JUAN B. MERCADAL—Secretario. Hay un sello. -Departamento de Justicia—Buenos Aires 8 de Julio de 1930.—B.—10/929.—Vistos: El pedido de aprobación de la reforma introducida en los Estatutos de la sociedad recurrente y el Dictámen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma que tiene por objeto transformar la Sociedad de Cooperativa Limitada que es actualmente en Anónima pura han sido sancionadas en Asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor EL PODER EJECUTIVO DE LA NACION DECRETA: Art. 1º.—Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fs. ciento ochenta y seis (186) a ciento ochenta y nueve (189) y ciento ochenta y nueve vta. (189 vtas.), los nuevos Estatutos de fs. ciento cuarenta y seis (146) a ciento cincuenta y dos (152) sancionados, en la Asamblea realizada en Posadas (Misiones) los días 12 de Diciembre de 1928 y 12 de Enero de 1929, por la sociedad anónima «BANCO POPULAR DE MISIONES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA» que, conforme al nuevo art. 1º de sus estatutos se denominará en lo sucesivo Banco Popular de Misiones. Art. 2º.—Públíquese. Dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese el testimonio y archívese. - IRIGOYEN.—J. de la Campa.—Hay un sello.—En Buenos Aires a los veinte y seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta, el que suscribe Jefe de la Inspección General de Justicia certifica que lo precedente en diez fojas útiles es copia fiel de las constancias que obran en el Expediente letra B, número trece del año mil novecientos veinte y nueve, referente a la aprobación de reformas introducidas al Estatuto de la Sociedad Anónima «Banco Popular de Misiones» (Antes Banco Popular de Misiones, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada) y que esta certificaciòn se extiende en once fojas la primera de cinco pesos moneda nacional, número ciento doce mil setecientos setenta y nueve; siendo las restantes de un peso de igual moneda, números: dos millones novecientos veinte y ocho mil ochocientos siete y ochocientos ocho, dos millones novecientos veinte y ocho mil ochocientos diez y seis, del dos millones ochocientos cinco mil quinientos noventa y cuatro, al dos millones ochocientos cinco mil quinientos noventa y nueve inclusive y el presente sello dos millones novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y siete, siendo todo el sellado citado del bienio mil novecientos treinta y uno.—Hay una firma ilegible.—Hay un sello «Es copia fiel de su original que he tenido a la vista para este acto y agrego a esta escritu-

Continúa en la 5a. página

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del "Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2016" del CEHIPE.
CEHIPE Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España
JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MISIONES
MISIONES PROVINCIA PARQUE DEL CONOCIMIENTO
BIBLIOTECA PUBLICA DE LAS MISIONES